

PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

Acta Sesión Ordinaria

Martes, 27 de octubre de 2014 - 14:00 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

ASISTENTES:

Sr. Concejal Presidente:

Sr. Erguido Cano, David

Sr. Gerente del Distrito:

Sr. Blázquez Arroyo, Fco. Javier

Sres. Vocales-Concejales:

Sra. de Ybarra Bernardo, M^a Luisa (P.S.O.E.)

Sres. Vocales-Vecinos:

Sr. Alonso Leal, Julio (P.P.)

Sr. Amieva Sánchez, Antonio (P.P.)

Sra. Benito Lozano, M^a Rosa (P.P.)

Sr. Blanco Hernández, Vicente (P.P.)

Sra. Cano Andrea, Carmen (P.S.O.E.)

Sr. Cachinero Capitán, Alberto (P.S.O.E.)

Sra. Cerezo Tormo, M^a del Carmen (P.P.)

Sr. Dueñas Molina, José Antonio (P.P.)

Sr. Escobar García-Antón, Jorge (P.S.O.E.)

Sra. de la Fuente Picos, M^a Dolores (P.P.)

Sra. Galiana Blanco, Beatriz (I.U.)

Sr. Garrido Andrés, Daniel (U.P.y D.)

Sr. González Boza, Roberto (P.S.O.E.)

Sra. Hernández Llorente, Olga (P.P.)

Sr. Henríquez de Luna y Medrano, Francisco Miguel (P.P.)

Sra. Hernando Aboín, Sonsoles M. (P.P.)

Sra. Herreros Herranz, Adela (P.P.)

Sr. Moreno Redondo, Juan (I.U.)

Sra. Porras Sánchez, Sara (I.U.)

Sra. Rodríguez Fuente, Mónica (P.S.O.E.)

Sr. Sánchez González, Julián (U.P.y D.)

Sr. Valenciaga González, Alberto (P.P.)

Secretaría del Distrito Centro

Sra. Atilano Ortiz, M^a Antonia

No asistentes:

Sra. Sánchez Gallar, Elena (P.P.)

Sra. Gonzalvo Morán, María Isabel (P.P.)

En Madrid, en el Salón de Plenos del Distrito de Centro, sito en la calle Mayor, núm. 72, a veintisiete de octubre de dos mil catorce, bajo la presidencia del Concejal Presidente, se reúne en sesión ordinaria, la Junta Municipal del Distrito de Centro con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar de los asuntos objeto del orden del día.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, a las 14:10 horas, procede a la apertura de la sesión ordenando la lectura de los puntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

I. APROBACIÓN DE ACTA DE SESION ANTERIOR

PUNTO 1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, pregunta si algún grupo quiere hacer alguna puntualización al acta.

El Sr. González Boza, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, indica que quieren hacer dos añadidos al acta. Uno de ellos fueron las palabras del portavoz del Partido Popular haciendo una referencia directa a este vocal vecino diciendo que si tenía algún interés oculto con respecto al tema de la adjudicación de la Escuela Infantil El Duende y con respecto al Concejal Presidente la frase textual que dijo, que había recibido felicitaciones por parte de algunos padres y madres de la Escuela Infantil el Duende.

El Sr. Escobar García-Antón, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, indica que al realizar la lectura del acta ha comprobado que se mezclan las partes literales y las que narran lo transcurrido; solicita, si es posible, que ponga entrecomillado los comentarios que sean realmente personales, literales, y los que no que no estén entre comillas.

El Sr. Concejal Presidente señala que el acta no es un diario de sesiones, es un acta en la que se hace referencia a las intervenciones del debate.

La del Distrito Centro informa que el acta no es una transcripción literal de las intervenciones. Pregunta si se refiere a algún punto concreto del acta.

El Sr. Escobar señala que, en el punto final de su segunda intervención donde comentaba el asunto de las cárceles franquistas, él había señalado que era un tema muy serio y que no iba hablar porque no era necesario explicar por qué era muy serio; sin embargo, cree que la redacción del acta lleva a confusión. A continuación, señala que, durante el debate de su proposición, se produjo una intervención ofensiva, que no consta en el acta, de

un vocal vecino del Partido Popular, y, sin embargo, sí aparece una llamada de atención al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, expone que en la página 32, consta que se le llama la atención directa a él, pero más bien fue una llamada de atención a todos los grupos.

El Sr. Erguido Cano dice que la llamada de atención fue global a todos los señores vocales vecinos y en el acta se ha particularizado a él, por ello, indica que se toma nota, se revisan las grabaciones y así constará la reforma del acta.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad, incluyendo las rectificaciones procedentes, el acta correspondiente a la sesión ordinaria, de 30 de septiembre de 2014, celebrada por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito Centro.

II. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 2. PROPOSICIÓN Nº 2014/991987 PRESENTADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR SE ESTUDIE LA SUSTITUCIÓN DEL ARBOLADO EN LAS CALLES Y PLAZAS DEL DISTRITO POR ESPECIES MÁS ADECUADAS, CADUCIFOLIAS Y POCO ALERGÉNICAS, ASÍ COMO QUE, MIENTRAS SE PROCEDE A LA SUSTITUCIÓN, LOS ÁRBOLES EXISTENTES SEAN PODADOS CON DILIGENCIA PARA QUE SE REDUZCAN AL MÁXIMO LOS PROBLEMAS QUE CAUSAN A LOS VECINOS.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, comienza saludando a todos los asistentes. A continuación, explica que les han llegado protestas de varios vecinos del Distrito sobre los aligustres del Japón, que es una especie que se ha plantado profusamente en las calles del Distrito y que generan un par de problemas. El primero, es que este árbol tiene unas bayas de color morado que caen en otoño y ensucian bastante la calle, el pavimento y, sobre todo, los vehículos estacionados bajo estos árboles, algo que ocurre en muchas de las calles del Distrito, dando lugar a quejas generalizadas. También añade que han escuchado que las personas que tienen alergia al olivo, sufren también alergia por el polen, la flor, de este árbol, porque deben contener algún agente alergénico similar. Respecto al Distrito Centro, por su configuración

de calles estrechas, calles antiguas, calles sombreadas, no es que estén en contra del arbolado, no quieren que se interprete de esa manera, pero consideran que en estas calles hay que estudiar bien qué tipo de arbolado se coloca, cuál es su porte y cuáles son sus características. Piensa que el aligustre del Japón, al ser un árbol de hoja perenne, genera ciertos problemas sobre todo en invierno, porque al no caer la hoja, la sombra, que es bienvenida en verano, no lo es tanto en invierno, sobre todo en calles estrechas. Simplemente, continúa, están pidiendo que se estudie desde un punto de vista técnico, desde un punto de vista profesional, la sustitución de esta especie que tantos problemas y tantas quejas está planteando, por otras especies adaptadas al tamaño, a la estructura de las calles y, a ser posible, de hoja caduca, para que en invierno los rayos del sol puedan llegar, que al menos no haya una cobertura vegetal que aumente la oscuridad de las calles de Centro. Y mientras tanto, proponen que se poden esos árboles, porque hasta ahora han estado bastante descuidados y han observado muchas ramas entrando en los balcones de los edificios, porque están muy pegados a las fachadas, porque son calles estrechas. Concluye señalando que no quieren que se talen ni que se arranquen los aligustres del Japón, sino que se vayan sustituyendo según vayan muriendo, porque también han observado que tienen una mortalidad bastante alta y se estudie cuál puede ser la especie más apropiada.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que les parece razonable la proposición y van apoyarla para que, en las próximas reposiciones, se estudie la especie más adecuada en cada una de las situaciones. Seguidamente, informa que actualmente la mayoría de los árboles de esta especie se encuentran en buen estado y se han realizado actuaciones de poda de formación en 339 unidades y de poda de mantenimiento en 246 unidades. Por lo tanto, concluye, se está realizando el trabajo, pero consideran que la proposición es procedente.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, agradece al Grupo Popular el voto a favor de esta proposición y considera que va notarse, si se lleva realmente a cabo, una mejora de las calles del Distrito.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que en principio, dada la lectura de la proposición iban a estar en contra, porque parecía que se estaba pidiendo la sustitución de todo el arbolado de Centro, pero, una vez que lo ha explicado el portavoz de las personas que tienen alergia al olivo sufren también alergia de Unión, Progreso y Democracia, expresa su acuerdo a que las especies que estén en mal estado se poden o se apeen, depende del estado del árbol y del estado de la planta. Lo único que piden es que las podas estén acompañadas siempre por expertos jardineros, porque no es lo mismo que haga la poda un bombero, que carece de los conocimientos adecuados, a cuando se hace por los jardineros. Añade que debe cumplirse el plan de podas en los períodos de invierno y que se talen los árboles que efectivamente se hayan detectado que tienen problemas y que puedan ocasionar caídas y afectar a los vecinos y a los coches.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

“Que se estudie la sustitución, según vayan muriendo, de los aligustres del Japón utilizados como árbol en las calles y plazas del distrito Centro de Madrid por otras especies más adecuadas, caducifolias y poco alergénicas, para reducir los problemas denunciados por los vecinos de suciedad que causan sus bayas, alergias que causa su polen, y oscuridad y sombra excesiva en invierno que causan sus hojas perennes.

Que mientras se procede a la sustitución, los árboles existentes sean podados con diligencia para que se reduzcan al máximo los problemas que causan a los vecinos”.

PUNTO 3. PROPOSICIÓN Nº 2014/991994 PRESENTADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA LIMPIEZA DE LA CANALETA DE RECOGIDA DE PLUVIALES DE LA PLAZA DE ORIENTE SITUADA FRENTE A LA FACHADA DE PALACIO.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que se trata de una canaleta de recogida de aguas pluviales que hay en la Plaza de Oriente, al pie de la escalinata que va a dar a la fachada de palacio. Recuerda que, con las lluvias del mes de octubre, esta zona se encontraba anegada porque la canaleta estaba en un estado de suciedad bastante llamativo y no servía para evacuar las aguas que caían sobre el pavimento. Añade que la Plaza de Oriente se peatonalizó con el túnel de calle Bailén, y en la zona del forjado de túnel no hay posibilidad de filtración, por lo que, toda el agua que cae en el pavimento por la pendiente, va a parar a esa canaleta, y el hecho de que estuviera anegada, provocaba problemas a los peatones, sobre todo a los turistas, porque es una zona muy turística, y tenían que dar un salto para salvar este charco que se había hecho a lo largo de la escalinata porque precisamente la canaleta es bastante larga. Concluye señalando que pretenden que haya un mantenimiento mínimo de estos elementos de evacuación de aguas para que, cuando llueve en Madrid, llueve poco, pero a veces sí que llueve, no se reproduzcan estos efectos.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que este problema lo había detectado el vocal vecino encargado de la zona y ya lo habían comunicado por lo que están en proceso de solucionarlo. Concluye anunciando el apoyo de su grupo a esta proposición.

El Sr. Garrido indica que sólo pediría que sean diligentes, porque el próximo episodio de lluvias puede venir en cualquier momento, de hecho hay lluvias previstas para

primeros de noviembre y, estando en la estación de lluvias, en cualquier momento puede surgir de nuevo el mismo problema. Considera que limpiar una canaleta es muy sencillo y se puede hacer rápidamente, sin demasiada burocracia.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que van a votar a favor. Responde al Sr. Alonso que habrá aludido a un vocal vecino del Grupo Popular encargado de esa zona, porque parecía, por lo manifestado, que en esta Junta hay un vocal vecino que se dedica a eso.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, anuncia que van a votar a favor, pero considera la propuesta insuficiente; cree que tienen que limpiar, subsanar e inspeccionar todas y cada una de las arquetas del Distrito Centro, porque muchas de ellas están en las mismas condiciones y, efectivamente, se producen charcos que son muy incómodos para los viandantes y además tienen que dar un salto que puede ocasionar algún problema para los vecinos y vecinas. Señala que no solamente les piden que sea esta canaleta sino las del todo el Distrito, que se proceda a una inspección del estado en el que están y que se limpien y se subsanen los problemas que hay de evacuación de aguas pluviales.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

“Que se inste al área correspondiente a limpiar y desatascar la canaleta de recogida de pluviales de la Plaza de Oriente situada frente a la fachada de Palacio, al pie de la escalinata, para evitar la anegación del pavimento con las lluvias”.

PUNTO 4. PROPOSICIÓN Nº 2014/992034 PRESENTADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO EN LAS CALLES PRINCIPALES Y MÁS CONCURRIDAS DEL DISTRITO CENTRO, SOBRE LAS DEFICIENCIAS DEL ANCHO DE SUS ACERAS EN RELACIÓN AL ELEVADO FLUJO DE PEATONES.

El Sr. Sánchez González, vocal vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, comienza saludando a los vocales vecinos y al público. A continuación, declara que, en general, la afluencia de visitantes al Distrito Centro es elevada, inmensa; esto tiene aspectos positivos, sin duda, pero también los tiene negativos. Y estos aspectos negativos aparecen o se agravan si el ancho de la calle es realmente pequeño; destaca el tramo de la Carrera de San Jerónimo, entre la calle de la Victoria y la plaza de Canalejas, con gran

afluencia de visita turística, porque conecta la Puerta del Sol con el paseo del Prado y el Retiro. Señala que, en ese tramo, la acera es realmente estrecha y la afluencia es elevada en determinadas horas del día, produciendo tapones por los que es muy difícil andar, donde los viandantes van pegados unos a otros, donde incluso, si alguien tiene prisa, se tiene que salir a la calzada y todo esto, provoca una sensación de malestar en los visitantes y en los propios vecinos. También expone que esta situación se produce, puntualmente por el Rastro, en la ronda de Toledo, entre Puerta de Toledo y la plaza donde se instala el Rastro los domingos. Por este motivo, indica, presenta esta proposición que, en principio, tendría que pasar por un estudio, por una comprobación objetiva de que, efectivamente, este problema se da en estos ejemplos y, a lo mejor, en alguno más y, en caso de que efectivamente se aceptase que el ancho de la acera tiene que ser mayor, las consecuencias positivas que tendría para todos son evidentes, se andaría con más holgura, se iría más desahogado por la calle y habría menos sensación de agobio y presión humana.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, informa que los estudios a los que alude la proposición se realizan de manera habitual en el Ayuntamiento de Madrid. Considera que deben ser los técnicos que están realizando estos estudios los que tienen que decidir este tipo de ensanchamiento de calles fundamentalmente porque concurren diferentes intereses y factores, movilidad, mejora de la movilidad peatonal, promoción del transporte público, el tránsito ciclista, el estacionamiento de los vehículos de los residentes en un lugar cercano a su residencia. Entonces, concluye, al estar realizando el Ayuntamiento este tipo de estudios, hay que dejar que sean ellos, los técnicos, los que tomen este tipo de decisiones, qué es lo más conveniente para los vecinos.

El Sr. Sánchez señala que es positivo oír esta información, que el Ayuntamiento está estudiando el problema, con lo cual se constata que hay un problema de relación entre el ancho de la acera y el número de peatones que circula en el Distrito Centro. Añade que solo espera que, donde haya un problema real y se constate, se le dé una solución. Considera que, por ejemplo, en la zona de Sol es evidente que hay un problema de tapón, y se podría aprovechar toda la obra que se va hacer en la plaza de Canalejas; es decir, explica, los propios técnicos y el propio Ayuntamiento deberían aprovechar cuando se den circunstancias especialmente favorables para llevar a cabo la reforma.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, considera que es una propuesta que, en este momento, tiene bastante sentido; añade que la proposición no indica nada sobre que no sean los técnicos quienes hagan las propuestas pertinentes; sin embargo, expone que, si se desarrolla un proceso global de Área de Prioridad Residencial en todo el Distrito, habrá que hacer también un estudio global de cómo tienen que quedar las aceras del Distrito. Es cierto, añade, que no se sabe muy bien en qué van a quedar los anuncios que se ha hecho o las filtraciones que se han hecho desde el Ayuntamiento de Madrid sobre APR de Centro, pero opina que va a

tener una incidencia o debe tenerla sobre las aceras. Considera que especialmente algunas calles, y en concreto la Ronda de Toledo, van a sufrir un aumento del tráfico porque esta calle va a llevar buena parte del tráfico que no puede circular por el resto del Distrito y habrá que ver hasta qué punto los peatones van a quedar, en ellas, más encajonados entre el tráfico, de lo que lo están ahora, de forma constante, con las aceras tan estrechas; mientras que, en otras zonas del Distrito, sobre todo en calles en las que se va a cortar prácticamente el tráfico excepto para residentes, tiene sentido que tengan unas aceras estrechas. Señala que no tiene sentido, porque si va haber mucho menos tráfico, habrá que reconsiderarlo, con lo cual entiende que esta proposición no entorpece el trabajo de los técnicos sino que simplemente es un impulso para esos proyectos técnicos, para que, en los próximos meses, se haga un estudio del Distrito, sobre todo aquellas áreas que van a verse afectadas. Por ello, concluye, le parece absolutamente pertinente realizar ese estudio.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, anuncia la abstención de su grupo en la votación de esta proposición, porque considera que este estudio debe estar incluido dentro del Plan de Movilidad del Distrito Centro y ocasionaría también la disminución de plazas para residentes. Añade que, efectivamente, hay algunas calles que son bastante estrechas, concretamente donde está su sede, en Cortes, pero el Ayuntamiento debe aprobar ese Plan y sacar las zonas que van a ser APR y las zonas que van a ser peatonalizadas. Por ello, concluye, esta propuesta tiene que estar dentro del ámbito del Plan de Movilidad de Centro.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, relativa a instar la realización de un estudio en las calles principales y más concurridas del Distrito Centro, sobre las deficiencias del ancho de sus aceras en relación al elevado flujo de peatones, queda rechazada con 12 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (12), 5 votos a favor de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión, Progreso y Democracia (2) y la abstención del Grupo Socialista (6).

A continuación, tal y como se ha acordado en Junta de Portavoces, se sustancia de forma conjunta el debate de las iniciativas presentadas por el grupo Socialista, proposición del punto 5 y pregunta del punto 12.

PUNTO 5. PROPOSICIÓN Nº 2014/999980 PRESENTADA POR D^a M^a LUISA DE YBARRA BERNARDO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE ACTUACIÓN CONJUNTA PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD EN EL PARQUE CASINO DE LA REINA

Y ERRADICAR LOS PERJUICIOS PROCEDENTES DE LAS CUNDAS QUE AFECTAN A ESTE PARQUE.

PUNTO 12. PREGUNTA Nº 2014/999924, FORMULADA POR D. ROBERTO GONZÁLEZ BOUZA, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA LAS ACTUACIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA EVITAR QUE LOS TOXICÓMANOS SE PINCHEN EN EL PARQUE CASINO DE LA REINA.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que es conocida la situación por la que pasan los niños y niñas del barrio de Lavapiés, hoy mismo ha vuelto a salir en la prensa, en el País. Los niños solamente tienen un parque para jugar y hacer deporte, el de Casino de la Reina, un parque con un nivel de degradación importante respecto a limpieza, salubridad y seguridad y han sido numerosas las denuncias de los padres de las AMPAS de los colegios cercanos, Emilia Pardo Bazán y Santa María; incluso, añade, los padres han tenido que recoger a diario las jeringuillas de los toxicómanos que se drogan en dicho parque con los consiguientes peligros de pinchazos y transmisiones de enfermedades. Cree que el Concejal Presidente tuvo una reunión con las AMPAS y los padres comprometiéndose a hacer una limpieza intensiva del parque. Expone que el motivo de su proposición es que consideran que hay que ir a la raíz del problema, tratarlo desde las Áreas de Medio Ambiente y de Seguridad, e incluso también con la Delegación de Gobierno, por el menudeo de droga que se está dando y que les han denunciado también que se da en Tabacalera, que está muy cercano a dicho parque. Por ello, explica, presentan al Pleno esta proposición, para que esta Junta Municipal coordine a los diferentes organismos para dar una respuesta global al problema, pues cree que no sirve de nada limpiar todos los días si no se erradican los problemas de la Glorieta de Embajadores con las cundas, y es necesario coordinar a la policía municipal de los distritos de Centro y de Arganzuela. También expone que no sirve de nada instalar avisos, como los que han puesto, instando a los drogadictos para que tiren las jeringuillas en las papeleras, considera que es absurdo porque, entre otras cosas, supone un peligro para los trabajadores y trabajadoras que recogen las papeleras. Declara que es necesaria una unidad de acción, tal y como piden a esta Junta Municipal, que coordine este tipo de actuaciones, sin comisiones, pues no cree en comisiones como la comisión de los expertos del parque del Retiro que aun no ha terminado un dictamen sobre los árboles ni se han puesto en marcha las actuaciones precisas. Concluye señalando que los menores necesitan actuaciones rápidas, a la mayor brevedad posible, para que puedan disfrutar de un parque que es para ellos y de ellos. Por este motivo apoyan la proposición.

El Sr. González Boza, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, indica que sin tratar de abundar en la intervención que ya ha hecho la portavoz de su grupo, indica que este tipo de preguntas tienen por finalidad conocer qué actuaciones, más allá de las que han salido en prensa, ha realizado el Presidente de la Junta Municipal del Distrito Centro. Añade

que tienen conocimiento de que se ha reunido con las AMPAS, se ha reunido con asociaciones de vecinos, con La Corrala, acciones que define de obligado cumplimiento porque esto saltó a la prensa en el diario 20 minutos y a rebufo de iniciativas que se han presentando en este Pleno con tiempo y que se han sustanciado con la respuesta de que esto es un problema de Arganzuela, no un problema directamente del Distrito de Centro, que las cundas ya no operaban en Embajadores y parece ser que sí operan en Embajadores porque hay muchísimos drogodependientes con problemas de toxicomanía que van a inyectarse en ese parque que utilizan los niños y las niñas de dos colegios públicos que están alrededor y muchos padres y madres de familia que van allí a pasar con sus críos y animales de compañía. Pregunta qué actuaciones concretas se están desarrollando, si hay algún cronograma de actuación y con qué instituciones se van a coordinar todas estas actuaciones para solventar el problema, y no simplemente crear una comisión que solo sirve para encapsularlo en una comisión y no dar solución.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito, informa que tuvo conocimiento de la aparición de jeringuillas en el Parque Casino hace aproximadamente un mes y medio, un mes y tres semanas, a través fundamentalmente de las llamadas y avisos de los padres y de las AMPAS de los colegios, antes de que apareciera reflejado en ningún medio de comunicación. Desde entonces, se dio una alerta desde la Junta Municipal refrendando la acción de los padres y de las asociaciones, como La Corrala, de esa zona del Distrito, dirigiéndose a la Policía municipal para intensificar la vigilancia en la zona y al Comisario de Policía nacional por tratarse de un asunto de seguridad ciudadana, su competencia. Informa que también, paralelamente, contactó con el Área de Medio Ambiente, con la Dirección General de Limpieza, para que extremaran las precauciones y profundizaran en la mejora de la limpieza del parque, esencialmente en la búsqueda de estas jeringuillas. Añade que sabe que los padres han tenido alguna iniciativa, han hecho algún cartel y han recogido ellos mismos jeringuillas que luego han trasladado al Ayuntamiento. Añade que este mes ha habido un refuerzo en la limpieza en el parque y una coordinación entre policía municipal y nacional, si aparecía alguna jeringuilla, contactar con el SELUR que estaba avisado para ir a retirarlas lo antes posible. Sigue añadiendo que no tienen certeza sobre el origen de este fenómeno, han vuelto a aparecer jeringuillas en este parque, fenómeno inusual en los últimos años en Madrid; si vuelve un rebrote de la droga, de la heroína, que por lo menos inyectada había desaparecido o no se tenía más allá de las zonas próximas a las narcosalas y a las zonas de punción. Señala que hay varias teorías, por un lado, que el dispositivo anticundas instalado en la Glorieta de Embajadores, eficaz para evitar la presencia de cundas, haya provocado un desplazamiento de toxicómanos al parque; por otro lado, hay otra hipótesis que tampoco tiene una comprobación empírica, que ante la presencia de este dispositivo y las dificultades de trasladarse en un vehículo para comprar drogas a focos de droga de la ciudad, hayan abierto algún punto de venta de drogas en el barrio de Lavapiés que no estuviera antes y que tenga, como tránsito, el cruce desde Embajadores por el Parque Casino y eso haya provocado que las personas se provean

de la droga en algún punto de Lavapiés y se inyecten en el Parque Casino y dejen allí las jeringuillas. Señala que son dos teorías y que no tienen certeza de ninguna de las dos. Ante eso, policía municipal y nacional son conocedores de estas hipótesis y están trabajando para que en cualquier caso, se compruebe la que se compruebe de alguna manera no hacer fácil, ni cómodo el ir a inyectarse a un parque, que por cierto está cerrado por las noches, y por lo tanto, se ha intensificado la vigilancia también por si se salta por las noches para producir la inyección de estas sustancias. Que no sea intentar a base de incentivos negativos como es la mayor presencia policial pues que se deshabitúen estas personas que parecen que han cogido el hábito de inyectarse en esa zona. Tiene que decir que también que la frecuencia de aparición de jeringuillas, es positiva para esta Junta Municipal, porque es menor en los últimos tiempos; partiendo de la situación de hace un mes, cuando se dio la alerta en los medios de comunicación, en que se llegó a recolectar medio cubo de jeringuillas, ahora aparecen de manera más esporádica. En cualquier caso, concluye señalando que lo primero que no le gustaría es que existiera el drama de la drogadicción y quiere que esas personas puedan reinsertarse y abandonar ese hábito; también indica que existe ese problema, pero no lo quieren en parques públicos y es la seguridad y la vigilancia los que tienen que hacer que se haga incomodo deambular por estos parques e inyectarse en ellos. Concluye indicando que es en esta línea en la que se está trabajando, no tiene inconveniente en aprobar esta proposición del Grupo Socialista, ha habido un esfuerzo, un trabajo de coordinación desde la Junta y se sigue haciendo tanto en las conversaciones con oficiales de policía y comisarios, como con el SELUR. También indica que, si cualquiera de estos cuerpos le transmite la necesidad de presencia de SAMUR, se activará su presencia, también para ver si entre todos se consigue ayudar a estas personas no sólo a que no se pinchen allí, si no a dejar el hábito de pincharse. A continuación, se abre el segundo turno de intervenciones.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que es esencial que los parques estén en condiciones para que puedan ser usados por los vecinos y sobre todo por los más pequeños, los niños. Añade que el Parque Casino de la Reina es un parque que se abrió hace relativamente poco tiempo al público y todo esfuerzo es poco para combatir no sólo la suciedad sino este problema tan grave que consideraba erradicado del centro de Madrid como es el de las jeringuillas abandonadas; desconoce si esta situación se debe a un cambio de hábitos o es simplemente consecuencia de los problemas generales de limpieza que está sufriendo la ciudad de Madrid, en particular el Distrito, a causa de los recortes y de estos contratos que tan mal resultado están dando. Concluye que, sea lo que sea, esta situación sobrepasa el tema general de la suciedad y ya entra en el de la seguridad y en el de la salud pública, por lo que van a pedir al Ayuntamiento, a través del Concejal Presidente, que sea lo más diligente posible en resolver este asunto.

La Sra. Porras Sánchez, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, comienza saludando a los asistentes a esta sesión. A continuación, felicita al Grupo

Popular por su cambio de postura, porque, el mes pasado, trajeron una iniciativa parecida y el Grupo Popular votó en contra. Considera que hay una tercera teoría que explique la presencia de jeringuillas en el parque, que es bastante más pausable y es que han cerrado absolutamente todos los centros de atención a la drogodependencia de Madrid y, claro, la gente no desaparece. Hay un problema social, hay gente que desgraciadamente consume este tipo de sustancias y están cerrando todos los centros y esperan con eso que se acabe el problema, pero esa gente no desaparece igual que no desaparece el resto de problemas sociales, sino que únicamente se trasladan. Declara que podrían, en la misma línea, reconsiderar también esa decisión y empezar a promocionar políticas sociales, porque hay un problema en el uso de los parques, la posibilidad de contagio de los usuarios de ese parque, como en los ochenta, años problemáticos en los que en Madrid se cerraron todas las fuentes públicas, entre otras cosas, por el aumento de jeringuillas en ese espacio y frente a la posibilidad de que pueda volver a ser un problema social, un problema tan grave que en este país se llevó tantas y tantas vidas, pide que no escatimen en recursos sociales. Esto es únicamente una manifestación más de un problema que hay de fondo y es que, en un proceso de crisis brutal y de desestructuración social como la actual, es pausable que la gente, sobre todo la gente más perjudicada, la gente más vulnerable, vuelva a caer en el consumo de drogas como ya pasó en los ochenta y como informan así, los médicos y sanitarios en general de los distintos centros de salud que está habiendo un repunte de consumo de este tipo de sustancias. Reitera la felicitación por el cambio de posición del Grupo Popular y espera que sigan reculando en las decisiones que han tomado y que están siendo ineficientes.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, expone que los niños y las niñas del barrio de Lavapiés agradecerán la mayor celeridad posible en la resolución de estos problemas que ya no es un problema de los que consumen, sino que es un problema de los que trafican con droga. Añade que también han recibido denuncias de que en la Tabacalera hay un trapicheo de droga importante, que lo tengan en cuenta. Seguidamente manifiesta su acuerdo con lo manifestado por la Sra. Porrás en su intervención anterior, que hay que aumentar y poner en activo aquellos centros contra la drogodependencia en los que se daba metadona, una serie de sistemas para ayudar a los usuarios a vencer este tipo de problemas.

El Sr. Erguido Cano, antes de pasar a votación, aclara que el Ayuntamiento no ha cerrado ningún CAD, todos los centros municipales de ayuda al drogodependiente siguen a pleno rendimiento, por lo que cree que la Sra. Porrás debe referirse a otras instituciones distintas al Ayuntamiento de Madrid porque éste mantiene los servicios abiertos.

La Sra. de Ybarra responde que el de la calle Júcar está abierto pero cree que van pocos usuarios a intentar solucionar sus problemas con metadona y, a lo mejor, se tendría que proceder a una concienciación.

El Sr. Erguido Cano reitera, en cuanto a los recursos, que los centros municipales siguen abiertos y a pleno funcionamiento.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

“Con motivo de las innumerables quejas por parte de los padres de los niños usuarios del Parque Casino de la Reina, así como de las AMPAS de los dos colegios limítrofes proponemos:

- Que la Junta Municipal de Centro proponga la coordinación de las áreas, Seguridad y Medio Ambiente, con el fin de establecer un plan de actuación conjunta para solucionar los problemas de limpieza y seguridad en dicho parque.

- Que impulse y establezca, a la mayor brevedad posible, una serie de actuaciones coordinadas entre la Policía Municipal de los dos distritos, Arganzuela y Centro, con el fin de erradicar los perjuicios procedentes de las cunetas y que afectan a los dos distritos, en especial al parque Casino de la Reina, dada su cercanía”.

PUNTO 6. PROPOSICIÓN Nº 2014/1002388 PRESENTADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTALAR LA INSTALACIÓN DE UNA MALLA O RED EN EL CERCADO DEL PATIO DEL CEIP SANTA MARÍA.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que algunos padres, que a la vez son vecinos del centro, solicitan la instalación de esa malla para evitar que los balones salgan fuera, que golpeen los coches o a los viandantes y que por otra parte, como tiene que salir algún monitor o algún docente, se interrumpe el desempeño de sus funciones que tiene que ser dentro del centro y no fuera de él.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, informa sobre el procedimiento para las obras de colegios, explicando que el Distrito se reúne, tanto con el AMPA, como con el director del colegio que es quien solicita las obras y, en función de la disponibilidad presupuestaria, se hacen las más urgentes y las más importantes según se va pudiendo. En este caso en concreto, se ha hablado con la directora del colegio y ve bien esta obra, nos ha transmitido que no había pedido esta instalación porque no lo considera lo principal, pero que le viene bien tenerlo y, por lo tanto, se va a votar a favor de la propuesta.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

“Instar al área de gobierno competente para que se adopte la medida de instalar en el cercado que linda con el patio del centro escolar CEIP Santa María, una malla o red que impida la salida de balones o pelotas, todos ello en beneficio de los escolares, sus docentes, viandantes y vecinos residentes”.

PUNTO 7. PROPOSICIÓN Nº 2014/1002407 PRESENTADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE LIMPIEZA, EN ESPECIAL EL BALDEO DIARIO EN EL ENTORNO DE LOS JARDINES DE SABATINI.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que los vecinos y los ciudadanos de Madrid ven cuál es el estado de las instalaciones públicas, aceras, calles y parques. Entre ellos también se encuentran los Jardines de Sabatini que sufren un notable deterioro en los últimos meses, por lo que piden una solución, más aun por el sitio donde está, por el lugar emblemático que le corresponde, por las visitas que recibe y sobre todo, porque existe un cantón limpieza muy cercano. Expone que el problema no es sólo una cuestión de limpieza y recogida de residuos que puede haber sobre el parque o los jardines, sino también la falta de baldeo sobre los huecos, las esquinas y zonas muertas de los jardines y alrededores. Este problema ya lo han traído varias veces a esta Junta y le consta que un empeño especial del Concejal Presidente es reforzar la limpieza por baldeo, pero, añade que, cuando se da el aviso, se consigue algo pero luego ese tipo de acciones cae en el olvido. Declara que lo que hace falta es una reconfiguración de cómo se está haciendo la limpieza en Madrid, en cuanto al uso de agua reciclada o en cuanto a los depósitos móviles y al uso de las bocas de riego, muchas de ellas deterioradas, con poca disponibilidad de ser usadas o que hace mucho tiempo que no se usan porque se viene usando un agua reciclada. En resumen, el baldeo cómo, con qué agua, qué bocas hay alrededor, qué mangueras, qué personal hay disponible, entiende que personal hay porque hay un cantón muy cerca, las bocas están habilitadas, con qué frecuencia se hace ese baldeo sobre las zonas que acumulan orines o que acumulan suciedad durante semanas y que no se puede actuar en ellas sin baldeo a presión.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, pide disculpas si no se ha explicado bien cuando ha hablado del vocal del Partido Popular y explica que en el Grupo Popular lo que hacen es distribuir el barrio entre los distintos vocales vecinos del partido y visitan todas las zonas del Distrito pasando

directamente al Concejal Presidente las incidencias que pueden comprobar y, en el caso de la zona de los Jardines de Sabatini, concretamente la calle Bailen y la Cuesta de San Vicente, nunca se ha detectado unas condiciones que no fuesen aceptables de limpieza de la zona. El Área de Medio Ambiente informa sobre la frecuencia de la limpieza en la zona, en concreto con la calle Bailen es un barrido manual de lunes a domingo, un peinado diario, un barrido mecánico de aceras y calzadas tres veces en semana y un baldeo mixto quincenal. Y la Cuesta de San Vicente, barrido manual tres veces en semana, vaciado de papeleras y peinado diario y baldeo mixto también quincenal. Concluye señalando que no considera necesario hacer un esfuerzo especial en esa zona puesto que, ya ha expuesto, ni los vocales del Grupo Popular ni tampoco la Dirección de Zonas Verdes han detectado ese fallo en la limpieza y consideran que hay que hacer un esfuerzo mayor en otras zonas del Distrito antes que emplear mayores recursos para esta zona.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que en este caso son los Jardines de Sabatini, pero ya lo han dicho en varias ocasiones, la suciedad es un tema muy grave en el Distrito, está generalizado. Señala que trajeron una iniciativa en este sentido en el último Pleno y había mejorado algo desde el verano, pero en cuanto han pasado las lluvias, se han vuelto a ver los niveles de suciedad en todo el Distrito que se estaban viendo en verano, prácticamente iguales; es un problema que no se ha resuelto todavía. Anuncia que se van a sumar a la propuesta de Izquierda Unida aunque es un problema generalizado; los Jardines de Sabatini son unos jardines básicamente turísticos pero ellos lo que quieren es que el Distrito entero tenga unos niveles de limpieza mínimos.

El Sr. Moreno incide de nuevo en la cuestión del baldeo, ha informado que el baldeo se hace, de forma regular, dos veces al mes, una vez cada quince días y no es lo mismo un mes en el que puede llover seis o siete veces, que un mes en el que no llueve nunca. Además se trata de una zona en la que viven personas en la calle y desgraciadamente van a seguir viviendo, entonces, se plantea cómo hacerlo compatible con que el área esté limpia. Considera que es imposible mantener limpios los lugares de los jardines en los que hay muchas personas, o se acercan para realizar sus necesidades, aprovechando esos huecos o zonas más muertas, pasando cada quince días un poco de agua, sin tener en cuenta cuál es la presión de ese baldeo su eficacia y profundidad. Reitera que es evidente que no es eficaz que cada quince días se baldee esa zona en la que muchas personas están haciendo sus necesidades y el propio Concejal Presidente lo ha dicho. También se ha respondido que los vecinos no plantean quejas, pero aquí, la Sra. Grandas, vecina de la zona, ha intervenido en diversas ocasiones para decirlo sobre esa zona en concreto, que es Cuesta de San Vicente, el Viaducto y todo ese entramado es la calle Bailén al fin y al cabo. Por tanto, solicita que reconsideren cuáles son las instrucciones que les dan a la empresa de limpieza porque no puede ser que se baldee solo dos veces al mes.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que, después de la intervención del portavoz del Grupo Popular, comprende por qué Madrid está tan sucio; porque si solamente dos veces al mes se baldea en los Jardines de Sabatini, que es una zona de las joyas verdes que tenemos en Madrid tanto por el diseño como por las especies, asisten asombrados al descontrol que supone el estado de limpieza de Madrid, concretamente del Distrito Centro. Señala que han insistido muchísimas veces, tanto en Pleno como en Comisiones, precisamente sobre la suciedad de nuestro Distrito, pero muchísimo más de las zonas turísticas cuando están promocionando precisamente los puntos donde va al turismo, el turismo va también a los Jardines Sabatini, allí se organizan festivales de verano todos los años. Expone que han estado hablando en la Junta de Portavoces sobre el tema de las bocas de riego, considera que tendrían que ponerse otra vez en funcionamiento, arreglar las que están estropeadas por el desuso y, como todos y todas saben, no es igual el agua de presión de los camiones, que echan unas gotitas de agua en cualquier sitio. Precisamente, por la existencia de los sin techo que utilizan lo que pueden en determinados sitios, no es de recibo que se atente contra la salubridad de los vecinos y vecinas y de los turistas que vienen a visitar la ciudad, dando la imagen de degradación de este Distrito. Declara que con esto hay que terminar, hay que obligarle al Delegado del Área de Medio Ambiente a realizar un tratamiento especial, aunque él diga que tiene un tratamiento especial la limpieza de Centro.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, puntualiza que se refieren al entorno de los Jardines de Sabatini, porque los Jardines de Sabatini no se baldean, se riegan frecuentemente. Es el entorno al que se están refiriendo y considera que no es la parte del Distrito que necesite de una mayor atención, puesto que los niveles de limpieza en esa zona no están planteando los problemas que nos plantean en otras zonas del Distrito y, por lo tanto, no quiere desfocalizar recursos de zonas que sí considera que hay que hacer un esfuerzo suplementario mayor al que en estos momentos se está haciendo o el que hace unos meses se venía haciendo.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a la adopción de medidas de limpieza, en especial el baldeo diario en el entorno de los Jardines de Sabatini, queda rechazada con 12 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (12) y 11 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

PUNTO 8. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE Y DE LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE DEL DISTRITO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014.

La Junta Municipal del Distrito Centro se da por enterada.

Preguntas

De acuerdo con lo dispuesto por la Junta de Portavoces, se van a sustanciar de forma conjunta las preguntas incluidas en los puntos 9 y 17 del Orden del Día.

PUNTO 9. PREGUNTA Nº 2014/991974, FORMULADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA AL RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES DE UNA VOCAL VECINA DE ESTA JUNTA MUNICIPAL EN RELACIÓN CON DETERMINADOS CONTRATOS ADJUDICADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

PUNTO 17. PREGUNTA Nº 2014/1002352, FORMULADA POR D^a SARA PORRAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA AL RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES DE UNA VOCAL VECINA DE ESTA JUNTA MUNICIPAL EN RELACIÓN CON DETERMINADOS CONTRATOS ADJUDICADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

La Sra. Porras Sánchez, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, da por formulada la pregunta.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, contesta que en este asunto desconoce si existen o no contratos en otros Distritos de alguna empresa en las que

esta vocal vecina pudiera tener algún tipo de participación, también desconoce qué tipo de participación tiene dentro de la sociedad o de los órganos administrativos de la citada empresa, más allá de lo publicado por los medios de comunicación. Asimismo, informa que esta vocal vecina ha presentado su renuncia y que por lo tanto, será sustituida dentro del Grupo Popular.

El Sr. Garrido señala que realmente la pregunta no está respondida. Indica que han conseguido la renuncia de la vocal vecina del Grupo Popular, pero no se ha respondido si realmente ha incurrido en el régimen de incompatibilidades del Reglamento orgánico de funcionamiento de los Distritos, que en su Art. 44 punto f, dispone que una de las causas de incompatibilidad de los vocales vecinos, que se asimilan a la de los concejales, es ser contratista o subcontratista de contratos cuya financiación total o parcial corra a cargo de la Corporación municipal y de sus organismos públicos y sociedades mercantiles. En este caso, las noticias que han salido en prensa, más allá de lo que pueda escandalizar en sí el que una concejala de la corporación municipal del Grupo Popular, Elena Sanchez Gallar, adjudique contratos públicos a una amiga suya de la infancia sin más justificación que esa amistad, es que, encima, esa persona, según las informaciones aparecidas, sea administradora o coadministradora de la empresa que ha recibido esos contratos y, no sólo estando esos contratos vigentes, sino que algunos de esos contratos, según las informaciones aparecidas en prensa, se han firmado cuando Isabel Gonzalvo era ya vocal vecina de este Pleno. Entonces, considera que es un tema muy grave y les gustaría, aparte de la renuncia, que considera básica, de la vocal vecina, aunque no la habían pedido, lo que están pidiendo es que se abra una investigación y se depuren todas las responsabilidades que pudiera haber por no haberse cumplido este artículo del Reglamento Orgánico de los Distritos que simplemente lo que hace es referirse a la Ley Orgánica del 19 de junio del Régimen Electoral General y de las causas de incompatibilidad. En este caso, destaca que hoy precisamente se acaba de conocer la noticia de que ha habido una macro redada de cargos, concejales y alcaldes, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, aquí en Madrid, que han sido detenidos por temas de corrupción. Entonces, declara, los madrileños, los ciudadanos se merecen, no sólo unas Administraciones, también unos representantes públicos, honestos. Además, cuando se descubren a través de la prensa o a través de la actuación de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, noticias como ésta, cree que es necesaria una actuación transparente, unas explicaciones y unas decisiones firmes por parte de los representantes políticos, porque la situación de la ciudadanía de indignación hacia la clase política no deja de crecer y las razones que está dando la clase política para que la ciudadanía desconfíe de ellos son cada día más grandes y más potentes. En este caso, señala que echan de menos esas explicaciones, una respuesta a esta pregunta y desde luego, no se conforman con la renuncia de la vocal vecina.

La Sra. Porras señala que se suma a la intervención integra que acaba de hacer su compañero el Sr. Garrido, porque sí que le parece insuficiente y además no contesta a la

pregunta. Indica que la pregunta es: ¿usted considera que hay incompatibilidades? Y no le vale que el Concejal Presidente lo desconozca, porque ha recibido la pregunta hace una semana, podría haber investigado y podría haber dilucidado si realmente hay o no hay incompatibilidades. Añade que echa de menos también a la Sra. Sánchez Gallar, que estuviera aquí y diera las explicaciones pertinentes, pero desde luego, lo que también considera inaceptable es que una concejala conceda contratos a vocales como lo que ha hecho, además todos sin pasar por concurso, porque eran todos menores de 18.000 euros. Declara que el periódico El Mundo da bastantes explicaciones de lo que ha pasado y supone que a lo largo de estas semanas se irán sabiendo más cosas. Sigue añadiendo que a ella le preocupan, y también al resto de la ciudadanía, todos los casos de corrupción que están viviendo; hoy ha sido detenido el que fuera Secretario General del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, un señor que ha sido cargo público ha sido detenido por casos de corrupción, que hace apenas unos meses negaba tener cuentas en Suiza y que se ha demostrado que tenía cuentas en Suiza. Además hay un guardia civil también detenido por haber intentado informar al señor Granados que iba a ser detenido. Reitera que a ella le preocupa mucho porque, aparte, se está haciendo una gestión totalmente ineficaz y a la vista está el empobrecimiento de las mayorías sociales, la gestión frente a las crisis que están todos afrontando, la última es la del ébola, también en Madrid le preocupa bastante esa falta de respeto total y absoluta por la ciudadanía a la que dicen representar y esa falta de respeto se materializa en los casos de corrupción que están saliendo y que no van a parar de salir. Seguidamente insiste en las palabras que ha dicho el compañero Sr. Garrido: no únicamente vale la renuncia de esta persona, también debería dimitir la Sra. Sánchez Gallar porque se ha visto implicada. Señala que desde su grupo parlamentario no van a parar hasta que se dilucide todo y en este caso desde el grupo municipal de Izquierda Unida también van a seguir instando a donde haga falta y tomarán todas las medidas necesarias porque hace falta que caigan todos y no vale con el argumento de que son manzanas podridas, porque considera que es un régimen de corrupción estructural. Recuerda el tamayazo, que fue bastante sonado, y no ha parado de salir noticias de prensa y de ver gente del Partido Popular implicada en escándalos, que además han sido los responsables del empobrecimiento de la mayoría de la sociedad. Declara que el Concejal Presidente no ha contestado realmente a la pregunta y debería preocuparse, debería investigar más porque entiende que también el Concejal es uno de los más interesados en que se sepa toda la verdad y que no se manche el buen nombre de una persona si esta información no fuera real, caso de que no hubiera incompatibilidades. Concluye pidiendo más diligencia y que se investigue si realmente ha habido incompatibilidades.

El Sr. Erguido agradece las intervenciones y añade que tiene ninguna obligación de contestar más de lo que puede contestar; no puede opinar sobre lo que sucede en otro Distrito porque lo desconoce, su responsabilidad empieza y acaba en las gestiones del Distrito de Centro. En relación con ello, recuerda que, cuando el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia solicitó la información relativa a si había contratos con esta empresa

la facilitó indicando la existencia de contratos de los años 2002, 2003 y 2004. Reitera que llega hasta donde puede llegar: se trata de una vocal vecina que, en el tiempo de desempeño de este puesto, ha colaborado con el Distrito y ha desarrollado sus funciones cumpliéndolas perfectamente y haciendo el trabajo propio de todos los vocales vecinos de forma adecuada. Añade que, en este caso, ella ha decidido renunciar, fuera o no responsable, fuera o no incompatible, porque eso tendrán que dilucidarlo en otro órgano, pero no en la Junta Municipal de Centro, formado por vocales que no tienen que ejercer de comisarios, ni con otro tipo de funciones más allá de las que le corresponde a la Junta Municipal. Considera que, quizás, en el Pleno del Ayuntamiento, con un ámbito más global pueden conseguir más información, pero en lo que corresponde al Distrito de Centro, se facilitó la información que se solicitó por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia que se refería a los procedimientos tramitados por este Distrito en los que, evidentemente, no se producía ninguna causa de incompatibilidad.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 10. PREGUNTA Nº 2014/992010, FORMULADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA A LA CANTIDAD DE DINERO QUE HA DEJADO DE INGRESAR ESTA JUNTA MUNICIPAL POR EL CAMBIO LEGISLATIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR EL QUE SE HAN ELIMINADO LOS CONTROLES, LICENCIAS Y PERMISOS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

El Sr. Sánchez González, vocal vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito Centro, informa que la Ley 5/2002, sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos de la Comunidad de Madrid, contemplaba la exigencia de la licencia específica para la venta, suministro y distribución de bebidas alcohólicas. Aclara que esta regulación no contemplaba ninguna clase de tributo o ingreso concreto, sino que contemplaba la exigencia de una licencia específica, como una medida preventiva, junto a otras medidas recogidas en la ley. El régimen sancionador por el incumplimiento de esta obligación comportaba una multa, desde 30.051 euros hasta 60.101 euros. Es aquí, en este plano donde debe concretarse la información sobre los ingresos a los que se alude en la pregunta formulada, porque no hay ningún derecho a ningún ingreso más que el correspondiente lógicamente al expediente sancionador que en su caso se tramite por el incumplimiento de la norma. A continuación, señala que, posteriormente, la Ley 6/2011, de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad de Madrid, eliminó la

obligación impuesta a los establecimientos comerciales de solicitar esta licencia específica a la que anteriormente aludía. Al desaparecer la infracción que dio origen a la sanción, entró en juego el mandato de retroactividad *in bonus* del artículo 128.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, conforme al cual las disposiciones sancionadoras producirán efecto retroactivo en cuanto favorezcan al presunto infractor. Durante la vigencia de esta obligación de obtener autorización, se impusieron en este Distrito 333 sanciones, con un importe total de 11.165.409 euros; lógicamente, a partir de la entrada en vigor de la modificación de esta norma, se han producido numerosos recursos, muchos de ellos en vía jurisdiccional, y en estos casos, los tribunales, dado que hay una normativa que contempla esa posibilidad, están resolviendo anulando la sanción en aplicación del principio de retroactividad anteriormente señalado. Actualmente de las 333 sanciones se han anulado 78, por un importe de 2.343.975 euros.

El Sr. Sánchez agradece la información y señala que la Ley 5/2002, aunque aquí no se ha dicho, es una ley que intenta resolver los problemas de drogodependencia y adicción a las drogas, es, por lo tanto, una ley de defensa de la salud pública, que es un tema que ha salido aquí con las jeringuillas del Casino de la Reina. La ley que anula o quita la potestad al Ayuntamiento de poner multas es una ley de tributos, lo que, considera, debe dar lugar a reflexión, pues un tema tan importante como es el de salud, la defensa de la salud pública y en fin, una medida que intenta aliviar el problema de la drogodependencia es eliminada por una ley de tributos. Considera que políticamente habría que haber protestado a la Comunidad de Madrid o de la manera que fuera posible porque existe un problema muy grave en el Distrito Centro de venta de bebidas alcohólicas, además en horario nocturno, que el Ayuntamiento no hace lo suficiente por vigilar y controlar esas ventas a jóvenes, adolescentes. Considera que esto es un golpe a esta política y a esta lucha por la defensa de la salud de los jóvenes añade que podría hablar muchísimas cosas, porque ve rarísimo que salga una normativa que además perjudica a unos infractores en este tipo de sustancias tóxicas, comenta que no quiere hacer aquí una teoría de conspiración pero lo que cree que habría que reflexionar y, cara al futuro, habría que evitar esta inseguridad jurídica.

El Sr. Blázquez aclara que no se trata de ninguna ley de tributos sino que la Comunidad de Madrid, en 2011, a través de esa ley, incorporó normativa europea de obligado cumplimiento y lo único que pretende, lo único que se quita es el requisito de que un establecimiento, un pequeño comercio, una tienda ultramarinos, necesitara una licencia específica para vender bebidas alcohólicas, nada más, y, por supuesto, la prohibición de venta de bebidas alcohólicas a los menores sigue en vigor, no se pueden vender bebidas alcohólicas a los menores. Única y exclusivamente la Ley 5/2002 establecía como requisito específico una licencia para vender bebidas alcohólicas a estos establecimientos y la Ley del 2011 elimina este requisito, pero nada más, todas las demás medidas de protección de los menores y contra la drogodependencia y contra el consumo de bebidas alcohólicas, todas las

demás prescripciones, todas se mantienen. Exclusivamente, se elimina ese requisito específico que por otra parte, no existió nunca antes de la Ley 5/2002, cada comerciante tenía su licencia de ultramarinos en el que se contemplaba que lo mismo que podía vender, como todos estamos acostumbrados el pan y el resto del productos, vendía cerveza y vendía bebidas alcohólicas, como siempre se ha hecho. Se exigió durante un tiempo esa licencia específica y luego se eliminó en 2011, ha sido una exigencia que ha durado unos años y que se tuvo que eliminar al incorporar las directivas de la Unión Europea.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 11. PREGUNTA Nº 2014/992025, FORMULADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA A LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL DISTRITO DENTRO DEL II PLAN CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL, RESULTADOS Y CAMPAÑAS PARA SENSIBILIZAR A LOS CLIENTES.

El Sr. Sánchez González, vocal vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito Centro, informa que el Ayuntamiento de Madrid ha venido realizando diversas campañas de sensibilización a lo largo de estos años dirigidas, tanto al demandante actual y/o potencial de servicios sexuales, como a la ciudadanía en general, tendentes todas ellas a visibilizar la explotación y desigualdad que supone el intercambio de sexo por dinero, así como a conseguir un cambio en el imaginario social colectivo respecto a la prostitución, hasta llegar a conseguir una censura social generalizada y explícita que estigmatice al demandante y la demanda de servicios sexuales y no a la mujer explotada sexualmente. De ahí, la campaña lanzada en noviembre del 2013 que se ha llevado a cabo a través de todos los medios posibles para tener una mayor llegada al potencial cliente, tanto en redes sociales, como a través de carteles, dípticos, trípticos, marcas páginas, circuitos de mobiliario urbano, *muppis*, *oppis* difundidos en la cara delantera y trasera de los autobuses, inserciones en prensa, cuñas de radio, etc. Se trata además de una campaña multimedia que también se ha llevado a cabo en *marca.com*, *as.com*, *Telecinco*, *Cuatro*, *Mitele*, *Atresmedia*, *Spotify*, *Facebook* y *Twitter*, entre otros. Añade que, el próximo mes de noviembre, se va a realizar de nuevo esta campaña en el circuito de autobuses, en gacetas locales y en prensa distrital. También se trabaja y de forma importante en la prevención de la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones en los centros educativos de la ciudad. Por otro lado, y de cara a la atención a las mujeres, se ha intensificado la intervención desarrollada desde los dispositivos municipales de atención, es

decir, unidad móvil y Centro de Atención Integral Concepción Arenal y se han creado 10 plazas de alojamiento para mujeres en estas situaciones y los hijos menores a su cargo. Se han continuado ofreciendo itinerarios formativos que incluyen prácticas en el sector para la capacitación profesional y mejora de su empleabilidad y en este año se han desarrollado dos itinerarios en los que han participado exitosamente 31 mujeres. En el año 2014, entre enero y septiembre, la unidad móvil que recorre las distintas zonas con presencia de prostitución en la ciudad de Madrid ha atendido a 343 mujeres a las que ha prestado 629 atenciones y ha realizado un total de 10.619 acercamientos a las mismas en dichas zonas. En el mismo período el Centro de Atención Integral Concepción Arenal ha atendido a 292 mujeres a las que ha prestado un total de 3.858 atenciones. Por último, en el recurso de alojamiento para víctimas de explotación sexual y sus hijos menores a cargo, se ha alojado a 11 mujeres y un menor dentro del mismo período.

El Sr. Sánchez agradece la información facilitada y, a continuación, expone que hay un problema de explotación a las mujeres en general en todo Madrid y afecta significativamente al Distrito Centro, en la calle de Montera, los alrededores de Gran Vía donde está enquistado el problema. Pero algunos vecinos comentan que parecía que estaba en aumento, que incluso ya se estaban sobrepasando esas zonas o esos guetos de la ciudad y por eso, ha planteado esta pregunta. Considera que el Ayuntamiento tiene que tomar medidas, medidas drásticas para, sobre todo, defender los derechos de las mujeres, que es lo que aquí está en cuestión y su explotación por parte de mafias y de bandas organizadas. Cree que todos deben ser conscientes de que hay un problema grave y que hay que combatirlo, por eso le parece importante que no crezca, que todos estén en alerta para que no aumente y, en todo lo posible, que se respeten los derechos de estas mujeres, se les respete su dignidad como seres humanos y que todos colaboren para reinsertarlas en una vida social plena, digna y en defensa de su libertad.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 13. PREGUNTA Nº 2014/999956, FORMULADA POR D. ALBERTO CACHINERO CAPITÁN, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LAS MEDIDAS QUE SE HAN LLEVADO A CABO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE MAYO DE 2014 PARA DAR SOLUCIÓN A LAS MOLESTIAS OCASIONADAS POR EL LOCAL SITO EN LA CALLE DE TOLEDO, NÚM. 86 Y LOS PROBLEMAS DE LA ZONA.

El Sr. Cachinero Capitán, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito Centro, informa que, desde el último Pleno que se trató este asunto, las distintas dependencias municipales que tienen competencia sobre el mismo han intensificado sus actuaciones, desde la Dirección General de Medio Ambiente con distintos expedientes, con distintas actas de inspección y distintos expedientes sancionadores, con mediciones de ruido levantados por Policía municipal y por los inspectores adscritos a esta Dirección General competente y también con propuestas de medidas correctoras. También destaca las medidas adoptadas por la Dirección General de Limpieza en el sentido que dice que la zona tiene asignado un servicio de baldeo mixto a diario que, dependiendo de los días de la semana, actúa a distinta hora para que sea más efectivo; este servicio de martes a jueves, ambos incluidos, suele actuar en torno a las cuatro de la madrugada, el resto de los días se retrasa debido al tránsito de personas por dichas calles. Los residuos situados alrededor del punto de aportación, situado cerca del número 86, se recogen en los tres turnos de trabajo y esta zona tiene además una zona de barrido manual que actúa en turno de mañana. Por otra parte, añade, también, desde los servicios de policía municipal, se ha intensificado también su labor y se ha incluido entre los lugares de actuación del dispositivo de consumo de alcohol en la vía pública, es decir, similar al botellón, si bien muchas de las molestias que se producen en la misma, se produce por gente fumando en el exterior del local, que en algunos casos salen con la bebida y de ahí que la policía municipal esté actuando en estos casos. Durante este período se han producido numerosas denuncias por salubridad, por miccionar en la vía pública, por tirar residuos a la misma y se han levantado actas de tenencia y consumo de drogas. Igualmente destaca también las actuaciones realizadas desde la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades desde el último Pleno, porque les informan también de todas las actuaciones llevadas a cabo con anterioridad, pero desde el último Pleno informa que, por Resolución de la Gerente del AGLA de fecha 9 de junio de 2014, se ordena la clausura y cese de actividad de la sala de fiestas, discoteca, restaurante-espectáculo ejercida en el local; contra dicha resolución se interpuso en tiempo y forma recurso de reposición que ha sido desestimado con fecha 20 de agosto; asimismo se han tramitado una serie de expedientes sancionadores y, con fecha 16 de junio se ha incoado un nuevo expediente sancionador, además de los que se señalaron en la anterior sesión, por infracción muy grave, debido a un incremento de aforo importante, por el que también se le impondrá la sanción económica correspondiente y que puede producirse incluso la suspensión de la actividad. No tiene lógicamente ahora mismo esa resolución, por lo tanto no puede adelantarle ni el importe ni la medida adoptada. Por último, concluye señalando que, desde el Área Medio Ambiente, como señalaba anteriormente, se han tramitado también numerosos expedientes sancionadores por la vulneración de la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica.

El Sr. Cachinero indica que ya no solo se preocupan por los problemas que existían en torno al local denominado Shoko en la calle Toledo, sino que los problemas se han derivado a prácticamente toda la calle Toledo y también al parque que hay en la misma Puerta Toledo y no sabe si, sobre eso, la policía y los demás servicios han informado. Señala

que los vecinos están detectando que, entre que esperan a la entrada del Shoko o a otra discoteca que hay también en la Puerta de Toledo, los problemas que se producían en los alrededores del Shoko, se están situando ahora ya en toda la calle Toledo y también en el entorno de la Puerta de Toledo. En cumplimiento del acuerdo de la Junta de mayo, se han realizado una serie de actuaciones, en concreto, por un acta de infracción por los niveles sonoros se incoó un expediente sancionador que no cree que sea determinante de ningún cierre, porque está estimado como una sanción grave de multa de 3.000 euros. Señala que se han exigido una serie de medidas para que esta situación cese, entendiendo que lo que es la actividad común en sí no respetaba los niveles sonoros. Dice que la asociación de vecinos pedía una clausura provisional en aplicación del artículo 54 de la Ordenanza sobre Ruido y les han contestado diciendo que no existe un riesgo grave para el medio ambiente, que solamente era por temas de contaminación, ruidos o vibraciones. Se plantea si esta actividad, a nivel sonoro, da lugar a esa tipificación como para el cierre, pero considera obvio que los problemas que está generando este local son muy graves y no solo en cuanto a los problemas de insonorización de este local, los problemas que genera en sus alrededores, de peleas, policía, insalubridad, sino que también se ha detectado, y ya es un expediente que viene del año 2012, una serie de problemas de disciplina urbanística. En el año 2012 se abrió un expediente de disciplina urbanística, a finales de 2012 en el que al menos se indicaban 23 puntos que eran necesarios corregir y el pasado 21 de junio ya se le hace un aviso dándole un trámite de audiencia para orden de cese y clausura, el 6 de noviembre, al realizar una visita de inspección, se detecta que hay una serie de cosas que se han corregido pero otras no. Añade que, no saben si a raíz de la presión, el 9 de junio el AGLA ya notifica expresamente la clausura y cese de actividad de la sala fiesta, discoteca y restaurante espectáculo porque no se han corregido esas cuestiones en el expediente de disciplina urbanística. Además, señala, la situación continúa a pesar de la experiencia traumática de Madrid por las situaciones graves que se producen como consecuencia de la superación de aforo, se inicia un expediente el 6 de diciembre de 2013, todavía ese expediente no ha concluido, sancionador, y era una superación de aforo de 820 personas cuando tienen un tope de 670; está tramitándose por infracción muy grave pero sigue en esta situación a día de hoy. Hace referencia a que, si bien sabe que, en muchos casos, las clausuras dan lugar a un procedimiento judicial y que las autoridades judiciales son las que levantan esas clausuras, sin embargo, si hay un caso en el que es necesario que la clausura se produzca ya, independientemente de las acciones judiciales que tienen derecho los propietarios, es en esta situación, porque si no, pueden producirse problemas graves y ya no solamente por cuestiones de disciplina urbanística sino también por problemas de seguridad y de superación de aforo. Por ello, concluye, pide que, a la mayor brevedad, se resuelvan estos expedientes del año 2012 y del año 2013 y, sobre todo se haga caso a los vecinos que están soportando esta situación desde hace muchísimo tiempo.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, agradece la intervención y le indica que toma nota.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 14. PREGUNTA Nº 2014/1002288, FORMULADA POR D^a CARMEN CANO ANDREA, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A SI SE HA SOLICITADO A LA EMPRESA QUE REALIZÓ LAS OBRAS DE LA PISCINA DE LAS ESCUELAS PÍAS LA REPARACIÓN DE LOS DESPERFECTOS.

La Sra. Cano Andrea, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito Centro, informa que, tanto las obras, como la construcción del edificio, ya no se encuentran en garantía al haber pasado más de dos años desde la entrega del edificio por parte de Patrimonio. Diferencia entre la garantía, sobre de quién es la responsabilidad y los vicios ocultos. Considera que el tema tiene mucho más de fondo que simplemente esta afirmación de que no está en garantía. En segundo lugar, indica que las goteras que llegaban al centro de mayores fueron producidas por la rotura de una tubería en la piscina, fue reparada por la empresa constructora, se exigió a la empresa constructora que la reparase y así se hizo y por la concesionaria de la piscina también el concesionario que lleva la gestión y actualmente no existe constancia de ningún tipo de goteras. En tercer lugar, indicar que los vestuarios actualmente se encuentran en un estado de limpieza bastante aceptable y no consta que estén en mal estado. A lo largo de este año la empresa concesionaria procedió a impermeabilizar duchas, aseos y modificar la distribución de vestuarios. Sobre el tema de la limpieza, señala que, a través del sistema de sugerencias y reclamaciones, cualquier vecino se dirige al Ayuntamiento para poner de manifiesto los problemas que tiene con la prestación de los servicios, como es este caso de esta instalación deportiva de la que sí que nos llegan reclamaciones y sugerencias por distintos motivos, pero normalmente no llegan por éste que se está plateando, el tema de la limpieza, así como por ejemplo tiene que reconocer que en San Blas, de donde venían, el polideportivo de San Blas sí registraba bastantes quejas por el tema de la limpieza de los vestuarios, en este caso realmente no sabe si existirá el problema. Seguro que a usted alguien se lo ha puesto de manifiesto, está convencido de ello, con lo cual está seguro que hay alguien que no está conforme con su situación de limpieza, no le cabe la menor duda, pero sí le puede asegurar que no están detectándose la presentación de reclamaciones o sugerencias por la falta de limpieza de los vestuarios de esta instalación.

La Sra. Cano responde que a ellos si les ha llegado las quejas y esto les ha llegado por usuarios y vecinos que han visto todas estas cosas, porque en los vestuarios no sólo es la limpieza, sino que hay desperfectos porque están rotas muchas cosas, que ya lo han dicho al

Ayuntamiento y que el Ayuntamiento no les hace caso. Sobre las goteras, indica que las habrán arreglado pero las han arreglado un poco mal, porque sigue habiendo goteras en la sala de informática del centro de mayores. Añade que el Distrito está sin centro deportivo, sin piscina, y este centro se ha hecho en el 2012 y ya tienen cosas por las que se queja todo el mundo y le parece fatal. Como se ha privatizado, señala que pueden decir a la empresa que lo ha hecho que lo pueden mirar y que lo pueden hacer y que pueden mirar de vez en cuando los desperfectos que tienen, que tienen desperfectos, si no es la suciedad pues está rota las casillas de los vestuarios, rotas y sin llave. Hay muchas cosas que le llegan y le han llegado al Distrito y han hecho muchas reclamaciones a la dirección y no les hacen caso.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 15. PREGUNTA Nº 2014/1002303, FORMULADA POR D. JORGE ESCOBAR GARCÍA ANTÓN, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A SI SE ESTÁN MANTENIENDO LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE MAYORES BENITO MARTÍN LOZANO.

El Sr. Escobar García-Antón, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente de Distrito Centro, informa que desde el Departamento de Servicios Sociales del Distrito se informa de forma muy extensa sobre todos los servicios que se prestan en el Centro de Mayores Benito Martín Lozano y que naturalmente que se están manteniendo los servicios que se venían prestando. Señala que podría enumerar todos los servicios que se están prestando, pero la pregunta se refiere solo a si se están manteniendo, por lo que la respuesta, de acuerdo con el informe del Departamento de Servicios Sociales es que sí, se están manteniendo, sin perjuicio de lo que se plantee en la intervención para poder contestarle.

El Sr. Escobar dice que supone que no le sorprende esta pregunta porque es un asunto que ha salido en prensa, pero si prefiere que se lo mencione, porque nadie se lo ha contado, señala que no le han informado debidamente porque los servicios de fisioterapia se están realizando en la cafetería. Señala que eso es lo que le motivó a continuar con este acercamiento y hacer más énfasis en el Centro de Mayores Benito Martín Lozano, donde como vocales vecinos se acercan, conviven con los mayores y ellas y ellos les cuentan, al margen de que la fisioterapia se realiza en la cafetería, como además así pudo comprobar personalmente. Añade que existen problemas que él ya ha manifestado aquí, y lo que le sigue sorprendiendo es que tenga que volver a traer este asunto, ya se mencionó que el asunto de hostelería, la comida de los mayores, no se estaba realizando en condiciones y se cambio de empresa y nuevamente siguen existiendo problemas; suciedad en diferentes

lugares, entre ellos la mesa, la vestimenta del personal, encontrar lo que pueden comer los mayores es complicado y, si pretenden elegir entre un menú y otro, a veces no es tan fácil como le ocurrió a él y eso que estaba el primero de la fila. Dice que también ha detectado problema en la salida de emergencias, para utilizar la salida de emergencias, por lo que informaron al pretender salir, hay que hacer una marcación de número secreto, un número que tampoco está visible. Hace referencia a las goteras de las que ha hablado su compañera y declara que este centro no es un lugar acogedor. Expone que la anterior vez que estuvo allí comiendo había unas seis personas y pensaba que, con el cambio de empresa, habría más gente y un ambiente más agradable para que pudieran sentirse como en casa, pero se encontraban siete personas. Finaliza sugiriendo que, al margen de acercarse al centro para hacer entrega de premios o visibilizar su presencia, hacerse alguna foto y demás, se sienten, escuchan a las y los mayores y de vez en cuando comen con ellos.

El Sr. Blázquez responde que, como se suponía, con la pregunta no se pretendía saber si efectivamente se estaban manteniendo los servicios, que era el contenido de la pregunta y, en su intervención, el Sr. Escobar ya señala que los servicios se mantienen, señalando el traslado de uno de los servicios que se presta, que ha pasado de la planta primera, donde estaba hasta ahora, a la planta segunda del propio centro de mayores y, en ningún caso, ha señalado que ningún servicio se haya dejado de prestar. Asimismo, asegura que está absolutamente informado del problema de la fisioterapia preventiva, pero no por la prensa, está informado con anterioridad por el Departamento de Servicios Sociales que indica que el malestar no corresponde a la mayor parte de los usuarios y los trabajadores sociales, que están en contacto continuo con la junta directiva y con todos los usuarios del centro, han informado que ni muchísimo menos todos los usuarios de fisioterapia preventiva han manifestado su malestar por el cambio de ubicación, simplemente unos cuantos usuarios han señalado que no les gusta el nuevo espacio. Informa que este nuevo espacio no es tanto la cafetería del centro sino lo que se denomina sala polivalente del centro, con una superficie de 158 metros cuadrados y que no se utiliza exclusivamente como cafetería. También le invita a que, además de comer en el centro, lo que no es muy habitual para las personas que no tienen el carné de socio y desde luego, visite el centro cuando realizan numerosos actos en ese salón polivalente de 158 metros cuadrados, donde se ha trasladado a los socios para hacer la fisioterapia preventiva porque, con el traslado del centro de día de Jerte a Benito Martín Lozano, la primera planta se destina a las actividades propias del centro de día. Seguidamente añade que ha confundido el Sr. Escobar las salidas de emergencia del centro de día con las salidas de emergencia del centro de mayores, e informa que, en todos los centros de día, la salida de emergencia cuenta con una clave para evitar que los usuarios del centro de día se marchen, teniendo en cuenta que se trata de personas mayores con problemas de memoria y dejar las salidas de emergencia como en un local normal, desde luego, no es lo mejor para su seguridad; esta información la puede comprobar visitando cualquier centro de día, todas las salidas de emergencia tienen una clave, está así contemplado en la normativa y no hay ningún tipo de problema. Cuando el

centro de día se traslada de Jerte a Benito Martín Lozano se ofrece a los mayores la opción de continuar en la sala donde estaban hasta entonces recibiendo el tratamiento de fisioterapia preventiva, pero a unos horarios lógicamente compatibles con la actividad del centro de día, proponiéndoles dos horas distintas, a primera y a última hora, pero los mayores deciden que quieren mantener su horario y para ello, se les ofrece la sala polivalente de 158 metros cuadrados, separada con unos biombos y con unos grandes ventanales. Continúa señalando que, algunos usuarios que no están conformes con esa nueva ubicación y otros, la mayoría, han preferido hacer el cambio de ubicación. Finaliza reiterando que no se ha dejado de prestar ningún servicio en el centro de mayores, se ha cambiado de ubicación un servicio por voluntad de los mayores que han preferido mantener el horario, y desde luego, la mayoría de los usuarios entiende que los servicios del Benito Martín Lozano se prestan a su plena satisfacción.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 16. PREGUNTA Nº 2014/1002321, FORMULADA POR D^a MÓNICA RODRÍGUEZ FUENTE, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ÁREA DE PRIORIDAD RESIDENCIAL SOL-PALACIO.

La Sra. Rodríguez Fuente, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito Centro, señala que, en este caso seguramente que todos le agradecerán que la respuesta sea muy breve, indicando que, de acuerdo con lo que informa la Dirección General de Sostenibilidad y Planificación de la Movilidad los estudios se están concentrando en el diseño del futuro APR de Ópera, al haberse considerado prioritaria su implantación, encontrándose actualmente en proceso de participación ciudadana.

La Sra. Rodríguez expone que la justificación de esta pregunta está en el hecho de que el Grupo municipal Socialista considera que, para el ejercicio de la actividad pública, la gestión de lo público, es básico el respeto a los marcos de convivencia, a los marcos normativos y a las instituciones y por eso considera que es el Pleno, y no los medios de comunicación, donde se debe llevar a cabo esta gestión de lo público. Por eso considera que era importante que en el orden del día del Pleno, el Concejal Presidente diera información acerca de lo que ha sucedido con el APR Sol-Palacio, aprobada por unanimidad por este Pleno en el que se reconoció que podría suponer para la Latina un problema de aumento de tráfico del que ya está bastante doliente esta zona. Añade que había habido reuniones con

los vecinos, el 20 de septiembre la Alcaldesa lo anuncia en prensa, anuncia la implantación de esta APR y además señala la fecha del 1 de enero de 2015 y, en escasos quince días después de ese anuncio, en prensa, el Sr. Presidente de la Comunidad de Madrid anuncia que no es partidario, se estaba olvidando de que además esta iniciativa él la contempla en su Plan Azul. Se anuncia que se aparca esta medida por la presión comercial y también se anuncia en prensa que había habido una reunión, una única reunión un tanto difusa en esa convocatoria y en la que estaba prácticamente representado solo un sector de los implicados, el sector comercial. Añade que, con toda esta información los diferentes grupos han preguntado, lo traen aquí, considera que es grave no tener fecha para esa APR, en enero de 2015 comenzará a funcionar el APR Ópera y entonces, la zona de la Latina empezará a ser una zona de llamada para toda la gente que venga al Distrito Centro a aparcar su coche. Declara que traían esta pregunta por dos aspectos que no han sido contestados: en primer lugar, algo básico ya expuesto, el respecto a las instituciones, aclarar en base a qué razones sociales y técnicas aprueban o no aprueban las iniciativas, porque, en quince días, se puede dar marcha atrás a una iniciativa aprobada por unanimidad y con esta arbitrariedad, el esfuerzo y el tiempo invertido por todos hoy aquí, se puede traducir en que las iniciativas aprobadas no salgan adelante si no pasan por el tamiz de otros intereses que están fuera de este entorno. En segundo lugar, indica que les preocupa cuándo se va a reducir la contaminación, cuándo se va a cumplir con los niveles de calidad del aire comprometidos con la Unión Europea, cuándo dejarán de respirar aire contaminado, cumpliendo con el Plan de calidad del aire del año 2012 que está prácticamente sin implantar.

El Sr. Blázquez puntualiza algo que ya se ha dicho muchas veces y que es necesario repetir: cuando la Junta Municipal aprueba una proposición competencia del Distrito, el responsable de su ejecución es el Distrito, y se podrá criticar si luego lo cumple o no lo cumple, pero añade que, hasta ahora, cualquier proposición competencia del Distrito que se ha aprobado, se ha llevado a cabo. Pero, en este caso, como en tantos otros, la proposición que se aprobó fue instar al Área de gobierno, porque este Distrito no tiene ninguna competencia a la hora de sacar adelante uno u otro APR, y, desde ese momento, desde que se insta al Área competente, el acuerdo se cumple y, si alguien cree que el acuerdo que adopta la Junta Municipal es ejecutivo, está en un error, un error de base que siempre se ha señalado aquí. Reitera: Si el Distrito es competente, lo puede ejecutar, pero si no es competente el Distrito, puede instar, instar se insta, y en ese sentido el acuerdo naturalmente se llevó a efecto instando al Área competente, que, en el ejercicio de sus competencias, ha estimado que resulta más prioritario llevar a cabo el APR de Ópera y el Área efectivamente habrá manejado sus razones, entre otras, probablemente la reunión a la que alude, a la que tiene que señalarle que asistió y en la que desde luego, había asociaciones vecinales, algunas posicionadas claramente a favor del APR, como la Asociación de Cavas y Costanillas o la Asociación de Cava-Austrias, pero también había asociaciones del comercio, de la distribución, del transporte, vecinos a título particular que manifestaron su opinión al margen de estar afiliados o no, o pertenecer o no a una

asociación vecinal. Es decir, ahí hubo una participación plural de lo que serían todos los intereses afectados por el APR, no solamente las asociaciones contrarias o las asociaciones que estaban a favor. Informa que él estuvo allí presente y además cuenta con la relación de los convocados y la relación de los asistentes.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 18. PREGUNTA Nº 2014/1002368, FORMULADA POR D^a SARA PORRAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA A CUÁNDO ESTÁ PREVISTA LA CONVOCATORIA DE LA SIGUIENTE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LAS FIESTAS DEL ORGULLO.

La Sra. Porras Sánchez, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, da por formulada la pregunta.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que se dirigirá a todas las organizaciones que participan en esa comisión para pedirles que vayan elaborando y que manden una propuesta tipo de cómo sería para ellos el modelo de organización que debería tener el Orgullo para la próxima edición más o menos en los términos en los que se habló en la pasada reunión. Una vez reciba esas propuestas las dará circulación entre todos los miembros de la comisión y espera que en cuestión de un mes o mes y medio, pueda tener, antes de que acabe el año, otra sesión de trabajo de la comisión donde todos ya conozcan las propuestas de todos y poder consensuar sobre documentos y papeles concretos, más allá de la filosofía general de la primera reunión.

La Sra. Porras agradece la información y pregunta sobre la posibilidad de incorporar nuevas organizaciones a la comisión, porque no quedó muy claro cómo se tenía que hacer esa propuesta de incorporación, a quién se la tenían que hacer llegar y cómo se iba a decidir eso.

El Sr. Erguido considera que lo mejor sería que les pidieran incorporarse y que luego, los grupos municipales lo trataran en Junta de Portavoces.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 19. PREGUNTA Nº 2014/1002416, FORMULADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS

VERDES, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR EL PLAN DE EMPLEO JOVEN EN LA CIUDAD DE MADRID 2011-2013 EN EL DISTRITO CENTRO.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la da por formulada.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito Centro, señala en primer lugar que la respuesta que les ha facilitado la Agencia para el Empleo no desagrega los datos por distritos, porque, efectivamente, le han indicado que, con independencia de determinadas acciones enmarcadas en Planes de Barrio dirigidas específicamente a los barrios objetivos de dichos planes, las actuaciones del Plan Empleo Joven al igual que todos los servicios de atención a las personas desempleadas de la Agencia para el Empleo, se desarrollan de forma transversal y general para toda la ciudad y no están distribuidas por distritos. A dicha oferta de servicio general de la Agencia para el Empleo y en particular las actuaciones del Plan de Empleo Joven, pueden acceder todas las personas sin empleo en la ciudad de Madrid y lógicamente los jóvenes desempleados residentes en el Distrito Centro. Al amparo del Plan de Empleo Joven se ha informado al 4.419 jóvenes de 16 a 24 años, que es el colectivo al que va dirigido el Plan de Empleo Joven, sobre los distintos recursos para la formación y el empleo tanto por la Agencia para el Empleo de Madrid como por la Dirección General de Juventud. Los datos como les señala son de toda la ciudad. Desde 2011 la Agencia ha gestionado 9.284 puestos de trabajo que recibe de las empresas que se ofrecen a las diferentes personas desempleadas que cumplan los perfiles solicitados por las empresas independientemente del distrito de regencia. Así mismo, al amparo del Plan de Empleo Joven se han realizado acciones de motivación a 1.725 jóvenes menores de 25 años a fin de fomentar el espíritu emprendedor que han comportado la realización de 579 Planes de Empresa. En materia de formación la nueva programación está abierta durante todo el año y cuenta con un presupuesto de 13.147.383 euros, se incluye una oferta de 346 cursos, todos ellos gratuitos, para más de 5.000 desempleados que contienen 46.500 horas de teoría y más de novecientos nueve mil horas de prácticas, gran parte de las cuales, alrededor de 800.000, tendrán lugar en las propias dependencias municipales. En los años 2012 y 2013 la Agencia ha formado a 650 jóvenes menores de 25 años en cursos de formación que les ha permitido aprender una profesión. Así mismo, 295 jóvenes empleados menores de 25 años se han formado en distintos programas de formación y empleo que comportan la realización de un trabajo efectivo en un entorno real, con objeto de mejorar su empleabilidad y adquirir experiencia. Por último, destaca que se han desarrollado 198 acciones formativas en nuevas tecnologías de corta duración para que puedan ser utilizadas como herramientas de formación y de búsqueda de empleo a fin de ir eliminando barreras que dificultan su acceso al mercado laboral y donde han participado 1.809 jóvenes.

El Sr. Moreno agradece la respuesta e indica que ya tenían los datos relativos a toda la ciudad y la cuestión está en saber cuáles son específicamente las actuaciones que están haciendo en el Distrito o por lo menos, cuáles son los jóvenes del Distrito, en este caso, que están siendo afectados por estos planes o están teniendo información. Porque, considera, no es muy difícil saberlo, porque las personas se apuntan con una dirección, con lo cual no saber desagregar esos datos, él cree que en parte no se desagregan porque ver todo junto parece una buena cifra, pero separado en 21 distritos y el caso de Madrid, desde el centro de Madrid pues salen cifras peores, como que se han puesto en marcha por ejemplo 500 planes de empresas en tres años para toda la ciudad de Madrid, eso quiere decir que para el Distrito Centro a lo mejor en un año se han puesto uno o ninguno. Considera que ésa es la realidad de los datos. Declara que el principal problema que tiene este país, principal problema que tiene esta Comunidad Autónoma, principal problema que tiene esta ciudad, el desempleo y las actuaciones que se llevan a cabo para poder paliar esto es nada, desagregado nada, las cifras nada. Declara que, a veces, parece que para las Administraciones Públicas en el tema del empleo no se puede hacer nada, es todo política económica, macro economía. Pero una cosa es que el Ayuntamiento no pueda solucionar el tema del desempleo, pero otra cosa es que no pueda formar a la gente, realizar planes de incubación de nuevos puestos de trabajo, de desarrollos que tengan que ver no sólo con la formación sino con el diseño a futuro de cómo puede ser una ciudad y como puede generar puestos de trabajo. Continúa diciendo que no se hace nada y cree que eso es una de las cosas que va a cambiar a partir del próximo año, sortear estas trabas para desde el municipio también impulsar planes sobre todo que tienen que ver con la formación. En el sistema de formación ha habido irregularidades o fraudes que tienen que ver con que al fin y al cabo están dando la formación empresas privadas y considera que ése es el problema. Cree que es bueno que las instituciones públicas recuperen esa formación a los trabajadores y que sean desde las Administraciones públicas, desde los funcionarios, desde donde se desarrollen este tipo de políticas, porque seguro que habrá muchas menos irregularidades. Otra cosa, es los profesionales que luego pueden impartir. Es decir, cree que hay que avanzar en ese modelo de nuevo de recuperar para lo público algo que nunca tenía que haber salido de lo público que es la formación de los jóvenes y en general del conjunto de las personas. Declara su perplejidad ante la respuesta, al ver que no hay ningún dato sobre el Distrito y eso implica que no hay interés por parte del Distrito y por tanto, visto ya la dinámica que va a tener esa legislatura y los meses que quedan, espera que a partir del próximo año empiece e trabajo serio frente al principal problema que tienen los y las jóvenes de este Distrito.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, cree que lo que tiene que hacer el Grupo de Izquierda Unida, que tiene un representante en el Consejo Rector de la Agencia para el Empleo, es pedirle que pida la información desagregada por distritos, que se la elaboren. Indica que la Agencia para el Empleo es global de toda la ciudad y no desagrega por distritos. Entiende que es una decisión que si se toma dentro de la agencia no tendrán problema en hacerlo pero mientras no se tome dentro de la agencia no es una

información que elaboren. Declara que la Agencia hace una grandísima labor y que en los consejos dan datos globales de la ciudad; más allá de la desagregación por la vía de distritos que supone que para los técnicos de la Agencia algún problema planteará pero supone que no sería imposible de resolver.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente, dando las gracias a todos por su presencia, levanta la sesión siendo las dieciocho horas del día de la fecha, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M^a Antonia Atilano Ortiz